

ANUNCIO

Convocatoria de ayudas de urgencia social de Osona 2016

La Comisión Permanente del Pleno, en sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2016, acordó abrir convocatoria pública para el año 2016 para la concesión de ayudas de urgencia social destinadas a paliar y evitar situaciones de exclusión social con necesidades puntuales, urgentes y básicas de subsistencia, que se asocien a un plan de intervención social realizado por los Servicios Sociales Básicos, en las modalidades que se detallan en las bases reguladoras, publicadas en el BOP de Barcelona de fecha 29 de enero de 2014 y BOP de Girona número 498 de fecha 27 de enero de 2014.

Estas ayudas van destinadas a todas aquellas personas residentes en la comarca de Osona a excepción de los municipios de Vic, Manlleu, Torelló y los que forman parte de la Mancomunitat Intermunicipal Voluntària La Plana que disponen de su propia financiación para la concesión de este tipo de ayudas.



La cuantía de las ayudas será por importe máximo de 44.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria número 05.231.46202 del presupuesto comarcal del año 2016.

Las solicitudes formuladas serán atendidas por orden de registro y hasta agotar el importe consignado.

La convocatoria, las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones y el modelo normalizado de solicitud se pueden encontrar en la página web del Consell Comarcal: www.ccosona.cat.

Vic (Osona), 22 de febrero de 2016

La gerente

Anna Seijas Vila

SER/BDNS
AM/rs